



Asamblea General

Distr. GENERAL
15 de diciembre de 1998
Español
Original: INGLÉS

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Primer período de sesiones

Viena, 19 a 29 de enero de 1999

GRUPO OFICIOSO DE “AMIGOS DEL PRESIDENTE” DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA CONVENCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

PRIMERA REUNIÓN

ROMA, 17 y 18 DE JULIO DE 1998

TEMAS PRINCIPALES DE DEBATE

1. La primera reunión del grupo oficioso de “Amigos del Presidente” patrocinada por la *Direzione Nazionale Antimafia*, se celebró en Roma (Italia) los días 17 y 18 de julio de 1998. Estuvieron representados los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chile, Colombia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Sudán, Suecia, Túnez y Turquía.
2. Tras declarar abierta la reunión, el Director General de la *Direzione Nazionale Antimafia* dio la bienvenida a los participantes y reafirmó el compromiso de su Gobierno de apoyar la labor de la comunidad internacional para elaborar un instrumento internacional eficaz contra la delincuencia organizada transnacional. Presidió la reunión el Embajador Luigi Lauriola en su calidad de Presidente electo del Comité Especial sobre la elaboración de una convención contra la delincuencia organizada transnacional.
3. La reunión aprobó el siguiente programa:
 1. Aprobación del programa
 2. Examen de temas pertinentes y asuntos de organización
 3. Programa de trabajo de los “Amigos del Presidente”
 4. Programa de trabajo del Comité Especial

* El Secretario General tiene el honor de señalar a la atención del Comité Especial el informe de la primera reunión del grupo oficioso de “Amigos del Presidente”, celebrada en Roma los días 17 y 18 de julio de 1998. El presente documento se publicó anteriormente en español, francés e inglés con la signatura CICP/CONV/WP.4 para la reunión preparatoria oficioso del Comité Especial sobre la elaboración de una convención amplia contra la delincuencia organizada transnacional, celebrada en Buenos Aires del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1998.

5. Preparativos de la reunión preparatoria oficiosa del Comité Especial
6. Otros asuntos

4. La reunión tuvo ante sí los siguientes documentos: a) Informe de la reunión del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta entre períodos de sesiones sobre la elaboración de un anteproyecto de una posible convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada (E/CN.15/1998/5); b) proyecto de resolución II sobre la delincuencia transnacional (Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, informe sobre el séptimo período de sesiones (E/CN.15/1998/11, pág. 4)); c) proyecto de resolución III sobre las medidas para el control de las armas de fuego a fin de combatir el tráfico ilícito de armas de fuego (E/CN.15/1998/11, pág. 16); d) proyecto de resolución IV sobre las medidas contra el tráfico ilícito de migrantes, incluso por mar (E/CN.15/1998/11, pág. 18); e) proyecto de resolución V sobre las medidas para combatir la trata internacional de mujeres y de niños (E/CN.15/1998/11, pág. 20); f) anexo III, informe del grupo de trabajo sobre la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada (E/CN.15/1998/11, pág. 83); y g) anexo V, proyecto de convenio internacional contra la introducción clandestina de migrantes ilegales y proyecto de protocolo para combatir el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes por mar (E/CN.15/1998/11, pág. 111).
5. Además, Finlandia, Francia y Túnez presentaron contribuciones por escrito a la labor del Comité Especial (documentos CICP/CONV/WP.1, CICP/CONV/WP.2 y CICP/CONV/WP.3 respectivamente). La contribución de Finlandia consistió en un memorando para la reunión y un proyecto de texto refundido de la Convención propuesta en el que se tuvieron en cuenta los progresos alcanzados durante el séptimo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Francia presentó un proyecto de texto en el que se abordaron la declaración de objetivos, las definiciones, el ámbito de aplicación, los delitos y las sanciones, la jurisdicción, la identificación, el embargo preventivo, la incautación y el decomiso, la responsabilidad de las empresas y el enjuiciamiento, la imposición de condenas y la aplicación de sanciones adecuadas. Túnez formuló observaciones sobre los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 10 del texto contenido en el documento E/CN.15/1998/5. A petición de Francia y Túnez, la Secretaría accedió a poner las contribuciones de esos países a disposición de la reunión preparatoria oficiosa del Comité Especial que se celebrará en Buenos Aires del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1998 como documentación de antecedentes de ser posible traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La reunión acordó que la Secretaría preparase un texto refundido del proyecto de convención. En dicho texto deberían figurar todas las propuestas obtenidas en los documentos mencionados en el párrafo 14 del proyecto de resolución II sobre la delincuencia transnacional cuya aprobación por la Asamblea General recomendó la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su séptimo período de sesiones. El texto refundido que presentó Finlandia serviría de base para la preparación por la Secretaría de ese nuevo texto actualizado. La reunión pidió a la Secretaría que para la primera reunión del Comité Especial, prevista en enero de 1999, preparara una reseña general de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos jurídicos internacionales.
6. La Secretaría subrayó la importancia de planificar por anticipado las reuniones que necesitará el Comité Especial para poder finalizar su trabajo antes del año 2000, conforme a las recomendaciones de la Comisión. Esa planificación anticipada era necesaria para garantizar la disponibilidad de los servicios de conferencias y de interpretación en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Pese a que el programa de trabajo del Comité Especial se había esbozado provisionalmente hasta el octavo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, se requería una indicación de las necesidades del Comité Especial entre mayo de 1999 y la fecha prevista de aprobación de la Convención. Tras examinar esta cuestión, la reunión convino en que el calendario de trabajo provisional adjunto (anexo I) reflejaba las necesidades del Comité Especial, por lo que podía orientar a la Secretaría al procurar los necesarios servicios de conferencias, incluidos los de interpretación y traducción.

7. Varios participantes expresaron su inquietud por la falta de servicios de interpretación durante las reuniones de los “Amigos del Presidente”, lo que a su juicio limitaba su capacidad de participar plenamente en la labor de ese grupo. La Secretaría explicó que debido a la escasez de recursos resultaba sumamente difícil prestar servicios de interpretación y traducción a esas reuniones oficiosas, incluso en los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. No obstante, la Secretaría afirmó que haría todo lo posible por obtener dichos servicios para las reuniones del grupo. Varios participantes exhortaron a los Estados a que hicieran contribuciones voluntarias para facilitar esas gestiones. La reunión señaló que la Comisión, en su octavo período de sesiones, tal vez tendría que examinar la cuestión de la asignación de recursos suficientes para que la Secretaría pudiese apoyar plenamente la labor del Comité Especial, teniendo presente en particular la prevista aceleración de los trabajos.
8. La reunión examinó la manera más apropiada de estructurar la labor del Comité Especial para facilitar el cumplimiento de su mandato, particularmente con respecto al estudio de los instrumentos internacionales relativos al tráfico de migrantes, incluso por mar, el tráfico de armas de fuego y la trata de mujeres y niños. La reunión tomó nota de que en el proyecto de resolución que contenía el mandato del Comité Especial se habían formulado directrices a tal fin. Conforme a ello, el Comité Especial debía ocuparse de la elaboración de la convención contra la delincuencia organizada transnacional como tarea principal y dedicar al mismo tiempo una parte de sus reuniones al examen de dichos instrumentos o protocolos internacionales.
9. El Presidente exhortó a los Estados que habían tomado la iniciativa de sugerir la elaboración de instrumentos internacionales sobre el tráfico de armas de fuego y la trata de mujeres y niños a que presentaran proyectos de texto lo antes posible a la Secretaría. Los participantes señalaron que los convenios y convenciones sobre la materia aprobados por la Organización de los Estados Americanos podían ponerse a disposición del Comité Especial en español, francés e inglés como materia de referencia. Los participantes de los Estados Unidos proporcionaron a la reunión el texto en inglés de la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Se señaló asimismo que la labor del Comité Especial se vería enormemente facilitada si contara con los proyectos de texto relativos a cualesquiera otros temas que los Estados desearan que se examinase.
10. La reunión examinó la organización de los trabajos de la reunión preparatoria oficiosa del Comité Especial, que se celebrará en Buenos Aires. El grupo sugirió que sería útil que en esa reunión se prosiguiera la labor iniciada durante el séptimo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal finalizando la primera lectura del documento resultante de la reunión celebrada del 2 al 6 de febrero de 1998 en Varsovia (E/CN.15/1998/5). La conclusión de esa primera lectura permitiría iniciar las negociaciones sobre la base de un texto depurado. En consonancia con lo señalado en el párrafo 9 *supra* debiera destinarse una parte de la reunión de Buenos Aires al examen de las cuestiones relativas a los demás instrumentos o protocolos internacionales y su relación con la Convención. Teniendo esto presente, la reunión preparó el programa provisional adjunto para la reunión de Buenos Aires (anexo II). Los progresos que se alcancen en dicha reunión permitirían a los “Amigos del Presidente” resolver muchas de las cuestiones de organización y de procedimiento que quedaban pendientes. Por esta razón, se decidió organizar la segunda reunión del grupo el sábado 5 de septiembre de 1998, inmediatamente después de finalizada la reunión de Buenos Aires.
11. Se planteó la cuestión de la mesa del Comité Especial. Sin embargo, la reunión consideró que sería más adecuado debatir a fondo dicha cuestión una vez que el Consejo Económico y Social adoptara medidas sobre los proyectos de resolución que le presentó la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su séptimo período de sesiones.

ANEXO I

**CALENDARIO DE TRABAJO INDICATIVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA TRANSNACIONAL**

1998

REUNIÓN	FECHAS	LUGAR
Primera reunión oficiosa de los “Amigos del Presidente”	17 y 18 de julio de 1998	Roma
Reunión preparatoria oficiosa del Comité Especial	31 de agosto a 4 de septiembre de 1998	Buenos Aires
Segunda reunión oficiosa de los “Amigos del Presidente”	5 de septiembre de 1998	Buenos Aires
Tercera reunión oficiosa de los “Amigos del Presidente”	Noviembre de 1998 (dos días)	Viena

1999

REUNIÓN	FECHAS	LUGAR
Primera reunión del Comité Especial	18 a 29 de enero de 1999	Viena
Segunda reunión del Comité Especial	8 a 12 de marzo de 1999	Viena
Tercera reunión del Comité Especial	Tres días como mínimo, durante el octavo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (27 de abril a 6 de mayo de 1999)	Viena
Cuarta reunión de los “Amigos del Presidente”*	Junio o julio de 1999	Viena
Cuarta reunión del Comité Especial	Septiembre de 1999 (una o dos semanas)	Viena
[Informe a la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos]	Septiembre de 1999	
Quinta reunión de los “Amigos del Presidente”*	Noviembre o diciembre de 1999 (dos días)	Viena

2000

REUNIÓN	FECHAS	LUGAR
Quinta reunión del Comité Especial	Enero del 2000 (una o dos semanas)	Viena
[Décimo Congreso de las Naciones Unidas]	10 a 17 de abril de 2000	Viena
[Noveno período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal]	18 a 20 de abril de 2000	Viena
Sexta reunión de los "Amigos del Presidente"*	Mayo de 2000 (dos días)	Viena
Sexta reunión del Comité Especial	Agosto o septiembre de 2000 (una o dos semanas)	Viena
Asamblea del Milenio o Conferencia de Plenipotenciarios para la aprobación de la Convención	Otoño de 2000	

* En caso de contarse con recursos procedentes de contribuciones voluntarias o de otras fuentes, estas reuniones podrían transformarse en reuniones del Comité Especial con plena prestación de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

ANEXO II

**REUNIÓN PREPARATORIA OFICIOSA DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE LA
ELABORACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA TRANSNACIONAL**

Buenos Aires, 31 de agosto a 4 de septiembre de 1998

Programa provisional y organización de los trabajos

Lunes 31 de agosto de 1998

10.00 a 10.30 horas

1. Apertura de la reunión

10.30 a 13.00 horas

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Finalización de la primera lectura del bosquejo de opciones (E/CN.15/1998/5): artículos 15 a 30

15.00 a 18.00 horas

Continuación del tema 3

Martes 1º de septiembre de 1998

10.00 a 13.00 horas

Continuación y conclusión del tema 3

15.00 a 18.00 horas

4. Consultas sobre disposiciones específicas del proyecto de convención

Miércoles 2 de septiembre de 1998

10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas

Continuación del tema 4

Jueves 3 de septiembre de 1998

10.00 a 13.00 horas

Continuación y conclusión del tema 4

15.00 a 18.00 horas

5. Examen de otros instrumentos internacionales, de conformidad con el proyecto de resolución II, relativo a la delincuencia organizada transnacional (E/CN.15/1998/11)

Viernes 4 de septiembre de 1998

10.00 a 13.00 horas

Consultas oficiosas

15.00 a 18.00 horas

6. Examen y aprobación del informe de la reunión
7. Clausura de la reunión